

TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

87 Avenida Sur #7, Colonia Escalón Teléfono: 2565-9400



San Salvador, 11 de julio de 2022

- I. El artículo 10 numeral 5 de la Ley de Acceso a la información Pública (en adelante LAIP) establece que los entes obligados deberán publicar, divulgar y actualizar "los procedimientos de selección y contratación de personal ya sea por el sistema de Ley de Salarios contratos, jornales o cualquier otro medio,".
- II. En ese contexto, el Tribunal de Ética Gubernamental hace de conocimiento público que durante el mes de junio 2022 no se ha realizado ningún proceso de selección y contratación de personal, razón por la cual, no existe información oficiosa que publicar correspondiente al mes de junio de 2022, dado que los procesos en curso no han finalizado.

Sin más que hacer constar, se cierra la presente acta, para lo cual firmo en fe de la información antes señalada.

Marcela Beatriz Barahona Rubio

Oficial de Información